



Reglas para el visitante del Parque Nacional Galápagos.

1. Por su naturaleza única, las plantas, animales y rocas, deben permanecer en su sitio para no causar alteración alguna. *No* es permitido tomar nada de las islas, a excepción de fotos.
2. Cada isla del archipiélago es un lugar único por su flora, fauna y paisajes, cualquier introducción de organismos extraños como: animales, semillas, plantas e insectos causan serios problemas. Su colaboración es muy importante evitando que esto suceda.
3. Los animales de Galápagos *no* deben ser tocados ni acariciados para su seguridad y porque estos rápidamente pueden perder su docilidad y alterar su comportamiento.
4. La fauna endémica y nativa de Galápagos tiene su forma natural de alimentación, por lo tanto *no* se debe dar ningún tipo de alimento ya que les puede hacer daño.
5. Cada año millones de personas visitan las Islas Galápagos, imagine usted, ¿qué sucedería si cada uno se llevara una concha, planta o molestara a algún animal?
6. Las aves marinas de Galápagos abandonan sus nidos si se las molesta o se las persigue, dejando caer sus huevos o polluelos al suelo, o dejándolos expuestos al sol; por lo cual, usted puede observar a las aves a una distancia de no menor a dos metros.
7. Para mantener a las islas en su mayor estado natural posible, está prohibido el ingreso de cualquier organismo vivo desde el continente e inclusive su traslado entre islas. Plantas semillas, insectos, plagas y enfermedades son peligrosos para el frágil ecosistema insular.
8. Los sitios de visita del Parque Nacional Galápagos, se encuentran marcados y señalados para garantizar su seguridad. Usted *no* debe salirse de los senderos.
9. No está permitida la pesca a borde de embarcaciones de Turismo.
10. La basura de cualquier tipo interfiere en los procesos naturales y le quita el encanto al paisaje único de las islas. *No* arroje basura en los sitios de visita, en el mar o en las cercanías de las islas, los lobos marinos sacan los tarros que se depositan en el fondo del mar y juegan con ellos hiriéndose sus narices; los plásticos pueden ser comidos por las tortugas marinas y morir por obstrucción del tubo digestivo. *No* debe dejar nada en las islas, a excepción de sus huellas.
11. En las islas habitadas usted puede comprar artículos con temas de Galápagos hechos en madera, cerámica, etc. Adquirir recuerdos hechos de coral negro, carapachos de tortugas marinas, colmillos de lobo marino, conchas van en *contra* de los principios de conservación.



12. El escribir nombre y frases de cualquier naturaleza en rocas, paredes, etc., es un signo de mala costumbre y pésima educación y daña el paisaje. **Recuerde:** “Su inmortalidad no es más importante que la naturaleza de las islas”.
13. No está permitido encender fuego *ni* fumar dentro de las áreas del Parque. Recuerde que un incendio puede comenzar por un fósforo o un cigarrillo mal apagado. Por descuido, en los años 1985 y 1994, la isla Isabela sufrió incendios de gran magnitud.
14. Las visitas al Parque Nacional deben realizarse con un Guía Naturalista calificado por el Parque Nacional Galápagos.
15. Los sitios de visita del Parque Nacional Galápagos son los lugares establecidos para sus visitas a tierra. Los visitantes no deben salirse de los senderos.
16. Si usted desea acampar en sitios de visita autorizados, para el efecto debe solicitar el permiso correspondiente a la Dirección del Parque.
17. Filmaciones a nivel profesional requieren de autorizaciones especiales por parte de la Dirección del Parque Nacional Galápagos.
18. Ante cualquier que ponga en peligro la seguridad del visitante y del Parque Nacional, por favor avise al Guardaparque, autoridades de la Policía, Armada del Ecuador o CAPTURGAL.
19. No tenga vergüenza en demostrar su actitud conservacionista. Explique a los demás las reglas del Parque Nacional Galápagos y obligue a cumplirlas.